

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, AUTORIDADES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y AL CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA PARA FORTALECER LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS MASCULINIDADES TENDIENTES A ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y FOMENTAR LA IGUALDAD, SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS CECILIA PATRÓN LAVIADA Y VERÓNICA MARÍA SOBRADO RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

La que suscriben Cecilia Anunciación Patrón Laviada y Verónica María Sobrado Rodríguez, diputadas federales integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, fracción II, 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás disposiciones aplicables, sometemos a consideración de esta Soberanía la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Educación Pública, los gobiernos de las Entidades Federativas, y al Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva para fortalecer la construcción de nuevas masculinidades tendientes a erradicar la violencia contra las mujeres y fomentar la igualdad.

**CONSIDERANDOS**

La violencia contra las mujeres y las niñas es una grave violación a sus derechos humanos con consecuencias físicas, sexuales, psicológicas e incluso mortales para las víctimas. Además de afectar el bienestar de las

mujeres que la padecen, la violencia ejercida en contra de ellas también impacta negativamente a sus familias, comunidades y países.<sup>1</sup>

En México, según datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2011 [1], 63 de cada 100 mujeres de 15 años y más han padecido algún incidente de violencia lo largo de su vida, mientras que en el año previo a la entrevista la cifra fue de 40%.<sup>2</sup>

Si bien existe un amplio marco normativo para proteger los derechos humanos de las mujeres, la falta de armonización de las leyes estatales de violencia contra las mujeres y de los códigos y procedimientos penales con la normatividad federal ha dado lugar a tratamientos diferenciados que constituyen un obstáculo para garantizar su derecho a vivir una vida libre de violencia. A pesar de los esfuerzos de las políticas públicas para atender la violencia contra las mujeres, aún queda un largo camino por recorrer para garantizar a las víctimas el acceso a servicios integrales y multidisciplinarios para su atención, y el acceso a la justicia.<sup>3</sup>

El feminicidio ha alcanzado proporciones alarmantes en México. Se estima que en los últimos 25 años ocurrieron más de 35 mil defunciones de mujeres con presunción de homicidio.<sup>4</sup>

De acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la tendencia nacional de los presuntos delitos de feminicidio se presenta de la siguiente manera:

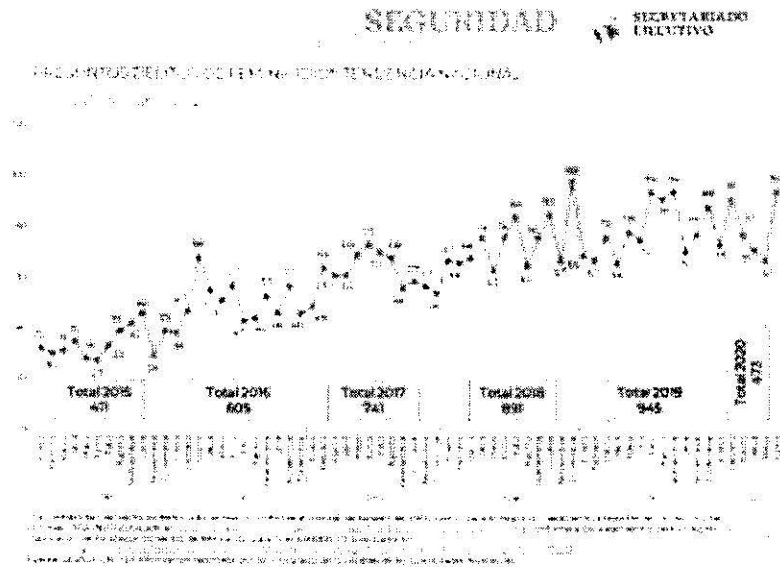
---

<sup>1</sup> <https://mexico.unwomen.org/es/nuestro-trabajo/eliminar-la-violencia-contra-mujeres-y-ninas>

<sup>2</sup> Íbidem

<sup>3</sup> Íbidem

<sup>4</sup> <https://mexico.unwomen.org/es/nuestro-trabajo/eliminar-la-violencia-contra-mujeres-y-ninas>



Uno de los casos más recientes se registró en la ciudad de Mérida, Yucatán, donde Fernanda G. M, de 23 años de edad, maestra de zumba y danza para niñas, fue asesinada por su expareja, José Enrique N.H, quien con engaños la trasladó al domicilio de sus padres, en Residencial Pensiones, al poniente de Mérida, donde le dio dos disparos para luego subir al techo del domicilio y dispararse en la cabeza.<sup>6</sup>

De acuerdo con las investigaciones, Enrique y Fernanda discutían continuamente, hasta que el jueves, él le disparó y la asesinó en la terraza de su domicilio, ubicado en el Residencial Pensiones de Mérida y después se disparó a sí mismo. Luego de la agresión, elementos de la Secretaría de Seguridad Pública acudieron al lugar tras recibir un reporte de detonaciones de arma de fuego y forzaron el portón del predio, pues no recibieron respuesta del interior.<sup>7</sup>

<sup>5</sup> <https://drive.google.com/file/d/1wG6qya31zzz4m1YUgowZWSSH0z748Hdt/view>

<sup>6</sup> <https://www.eluniversal.com.mx/estados/joven-mata-su-exnovia-tras-pedirle-una-oportunidad-y-luego-se-suicida-en-merida>

<sup>7</sup> <https://www.milenio.com/estados/yucatan-hombre-mata-pareja-fernanda-suicidio>

Casos como el de Fernanda G.M. se dan en las relaciones de poder y son producto de una visión machista que al no obtener la respuesta deseada utilizan la violencia como una forma de sometimiento.

Lo anterior reafirma la urgente necesidad de generar un cambio cultural en la sociedad, por medio de dos grandes temas: las Nuevas Masculinidades y la Educación.

*Es importante señalar que "la masculinidad tradicional se fundamenta en una visión androcéntrica del mundo -basado en la idea de autoridad y liderazgo del hombre-, por lo que en nuestra sociedad la masculinidad funge como un eje de desigualdad que ha subordinado a lo femenino, es decir, a las mujeres frente a los hombres.*

*Consecuentemente, los hombres como grupo social poseen mayores privilegios en diferentes espacios, que se traduce en mayor posicionamiento político, económico y social en el mundo (Connell R., 2000)."*<sup>8</sup>

Lo masculino siempre se ha asociado con la violencia, el dominio y la fuerza; se tiene la idea de que los hombres son los que proveen a la mujer y desde niños les enseñan que deben actuar de acuerdo con estereotipos, por ejemplo: jugar a los carritos, realizar deportes rudos y vestir de azul. Hoy en día esto está cambiando, las nuevas masculinidades proponen la idea de promover el trato igualitario entre los hombres y las mujeres.<sup>9</sup>

Sin embargo, el papel que tradicionalmente han desempeñado hombres y mujeres en nuestra sociedad viene experimentando una transformación.

El cambio es especialmente visible y significativo en el caso de las mujeres: mayor participación en el mercado laboral; acceso educativo; mayor

---

<sup>8</sup> <https://vivemasseguro.org/nuevas-masculinidades/>

<sup>9</sup> <https://www.gob.mx/lahoranacional/articulos/sabes-que-son-las-nuevas-masculinidades>

presencia en la cultura y el deporte y, en menor medida, en los ámbitos de poder y toma de decisiones (Emakunde, 2008).

Así, encontramos que el hombre se ha cuestionado la presencia de un hombre "universal", al afirmar que existen muchas formas de ser hombre, ya que actuar como hombre varía de acuerdo con el contexto histórico, social, cultural, etcétera.

Es evidente que no podremos proteger la vida y la integridad de las mujeres, de las niñas y los niños sin impulsar cambios en una cultura de género que nos revela al machismo como una patología social... Si los hombres comprendieran masivamente el impacto del mandato machista en sus vidas no solo podríamos prevenir y disminuir la violencia, sino también construir sociedades más justas, solidarias y humanas.<sup>10</sup>

En este sentido, la masculinidad no es un objeto dado, o bien ya predeterminado, sino que se construye, se aprende y se practica dependiendo de un contexto y tiempo determinado. Desde este punto de vista, se encuentra vinculada al terreno de la acción y del movimiento, y no al escenario de lo estático y lo predeterminado (Faur, 2004).

Por ello, es primordial impulsar la construcción de nuevas masculinidades, comenzando con acciones como lo son:

- o Compromiso de los hombres para querer cambiar su visión.
- o Desaprender viejas conductas que socialmente les han inculcado y un ánimo honesto para comprometerse a reaprender.
- o Ser firmes en su convicción de cambio.
- o Cambiar la mentalidad de que "alguien tiene que servirme".

---

<sup>10</sup> íbidem

- o Fomentar la amistad masculina desde otras perspectivas que no sean la violencia o el bullying.<sup>11</sup>

La escuela a su vez también contribuye de manera determinante en la construcción de la masculinidad, pues como señala Connell (2000), pese a su aparente neutralidad, las instituciones educativas –desde el preescolar hasta las universidades- transmiten mensajes cifrados respecto a la masculinidad y funcionan con estructuras institucionales que legitiman ciertas prácticas y discursos. Mediante los contenidos curriculares, en la normatividad sobre la forma de vestir o comportarse, en las formas autorizadas de relación entre docentes y alumnos o en las relaciones cotidianas entre los mismos estudiantes, se transmiten mensajes cifrados sobre lo que significa ser hombre, sus intereses y sus posibilidades de acción. Los jóvenes participan en estos espacios estructurales de lo masculino simplemente al entrar en la escuela y convivir en ella, si bien los individuos pueden ajustarse a los patrones establecidos, rebelarse en contra de ellos o tratar de modificarlos, la acción pedagógica funciona mediante códigos no siempre explícitos de definición social inscritos en la misma institución que orienta determinadas formas de ser o de pensar. En especial cuando persisten las concepciones más tradicionales respecto al género tanto en el personal que forma la planta docente (Araya, 2001) como en la misma estructura que rige la vida de las universidades (Lagarde, 2000). Con todo, las instituciones educativas también pueden abrir espacios de reflexión y acción crítica hacia ese orden.<sup>12</sup>

Por lo anteriormente argumentado, es primordial que la erradicación de las violencias contra las mujeres y niñas se trabaje desde dos frentes para la construcción de un cambio cultural: la implementación de las Nuevas

---

<sup>11</sup> íbidem

<sup>12</sup> [http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-350X2006000400015](http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-350X2006000400015)

Masculinidades en el ámbito educativo de nuestro país y la intensificación de las acciones en la materia.

En el Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sobre el derecho a la Educación, se estipula que:

*“Fracción II, inciso C: Contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la naturaleza, la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de las familias, la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos.”<sup>13</sup>*

De acuerdo con las fracciones II y III del Artículo 15, De los fines de la Educación, en la Ley General de Educación se establece:

II.- Promover el respeto irrestricto de la dignidad humana, como valor fundamental e inalterable de la persona y de la sociedad, a partir de una formación humanista que contribuya a la mejor convivencia social en un marco de respeto por los derechos de todas las personas y la integridad de las familias, el aprecio por la diversidad y la corresponsabilidad con el interés general;

III. Inculcar el enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva, y promover el conocimiento, respeto, disfrute y ejercicio de todos los derechos, con el mismo trato y oportunidades para las personas.

Las nuevas masculinidades proponen replantear la idea de masculinidad y dejar atrás roles de géneros adquiridos bajo la cultura y perpetuados en la historia, que resultan dañinos.

---

<sup>13</sup> [diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_080520.pdf](http://diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_080520.pdf)



Uno de los aspectos más importantes de las nuevas masculinidades es acabar con la violencia de género y con las actitudes que llevan a esta violencia, rompiendo con el rol de hombre violento.

Se propone, con las nuevas masculinidades promover un trato igualitario entre hombres y mujeres, cambiando la visión y actuar.

Es por lo anterior que observamos la importancia que dentro de la impartición de la educación se encuentren materias tendientes a construir nuevas masculinidades a fin de erradicar la violencia y discriminación contra mujeres.

De la misma manera, y en garantía del derecho de igualdad e integridad humana respecto a la mujer se requiere intensificar la atención y tratamiento a los hombres que ejercen violencia. El Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductivo (CNEGSR) es la unidad de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, responsable de las políticas nacionales de los programas de planificación familiar, que tiene como misión incorporar la perspectiva de género en salud y mejora de la salud reproductiva, a través de programas con evidencia científica, con sentido humanitario en un marco de participación social y de respeto a los derechos humanos; dentro de los cuales se encuentra el PROGRAMA DE REEDUCACIÓN PARA VÍCTIMAS Y AGRESORES DE PAREJA.

Por ello y ante el incremento de las violencias contra mujeres y niñas, derivado en gran parte por el machismo, es fundamental que el CNEGSR intensifique sus acciones de capacitación y sensibilización sobre nuevas masculinidades en los servicios especializados de atención a la violencia contra las mujeres, así como en las unidades médicas de prevención además de destinar mayor presupuesto a este programa para que en todo el país se fortalezcan los grupos de trabajo para este fin.



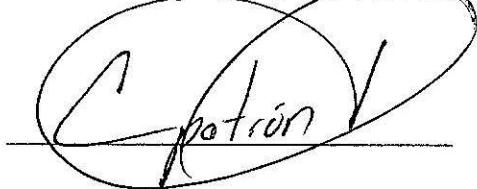
Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta soberanía la siguiente:

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al encargado del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, a intensificar las acciones de capacitación y sensibilización para la integración de Nuevas Masculinidades en los servicios especializados de atención a la violencia contra las mujeres en las unidades de prevención

**SEGUNDO.** - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Educación Pública, y a los gobiernos de las Entidades Federativas, para que, dentro del marco de sus competencias, realicen adecuaciones a los planes y programas de estudios que les correspondan, integrando en ellos instrumentos de fomento de nuevas masculinidades y, asimismo, medidas que permitan erradicar la violencia contra las mujeres y fomentar la igualdad

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de agosto de 2020.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. Patrón', is written over a horizontal line. The signature is enclosed within a large, hand-drawn oval.

Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada

Dip. Verónica María Sobrado Rodríguez